

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Emuvisa, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 133/2010, para la instalación-funcionamiento de garaje comunitario de 93 plazas sito en la parcela M-4 del SAU-5, “Molino Perdido”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 14 de septiembre de 2010.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/9.495/10)